

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CÍA. LTDA" POR LA DE "ARIELTRAVEL CÍA. LTDA." Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 11 de agosto de 1999, aprobada mediante Resolución N° 99.4.1.1.00128 el 31 de agosto de 1999, e inscrita en el Registro en Mercantil del cantón Manta, el 09 de septiembre de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública Convalidación del cambio de denominación de la compañía "OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CÍA. LTDA." por la de "ARIELTRAVEL CÍA. LTDA." y reforma del estatuto, fue otorgada el 13 de julio del 2011, ante la Notaría Segunda Encargada del cantón Portoviejo. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. SC.DIC.P.11 00399 de 2 de agosto del 2011.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Economista Angela Rocío Loor Vázquez, en calidad de Gerente de la compañía, de estado civil divorciada, Ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. SC.DIC.P.2011 00399 de 2 de agosto del 2011 aprobó el cambio de denominación social de la compañía "OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CÍA. LTDA." por la de "ARIELTRAVEL CÍA. LTDA." y la reforma del Estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía "OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CÍA. LTDA." por la de "ARIELTRAVEL CÍA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo:
ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE Y NACIONALIDAD.- El nombre con el que se denomina a la compañía es ARIELTRAVEL CÍA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.

Portoviejo, a 2 de agosto del 2011

Ing. Patricia García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJO

Riesgos, Salud, Educación, Cuerpo de Bomberos, Fiscalía, Juzgado Penal, Consejo de Gobierno, Dirección de Espacios Acuáticos y Guardacostas Insular, Turismo, Dirección de Aviación Civil, etc; el Crnl. Nelson Villegas, Comandante Provincial de Policía, hizo la presenta-

El Alcalde Pedro Zapata, destacó la importancia del Gobierno Nacional en el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, al tiempo de expresar su preocupación por la falta de fuentes de financiamiento que permitan una mayor operatividad de las acciones a desarro-

de Galápagos propuso a la mesa postergar el análisis y resolución en primer debate de los estatutos del CPSC y comprometió su equipo técnico para analizar las causas de delitos en Galápagos y aterrizar en un Plan de Seguridad Ciudadana con el compromiso de las partes.

Inversión pública redujo el desempleo en forma sostenida

Quito (EP)

En el primer semestre del año el desempleo cayó de 6,2% a 5 %, la desigualdad disminuyó 4,8%, y la pobreza en el último año bajó de 22,91% a 19,27%, debido a la inversión realizada por el Gobierno, según datos de la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades).

Entre enero y junio del 2011 el Ecuador invirtió en obra pública 3 354 millones de dólares frente a los 2 040 millones del mismo período del 2010.

El secretario nacional de Planificación, René Ramírez, dijo en días pasados que la inversión pública contribuye a la disminución del desempleo y permite cerrar las brechas sociales, aumentar las capacidades productivas y mejorar la calidad de vida de la población.

Cifras de Senplades sobre inversión pública y disminución del desempleo en el Ecuador señalan que en el primer semestre del 2009, con una inversión pública de 1 051 millones de dólares el

desempleo era de 6,8%. En el mismo período del 2010 el Estado invirtió 1 528 millones y la tasa de desempleo disminuyó a 5,9%. En el 2011 la inversión fue de 3 354 millones y el desempleo está en 5%.

Estudios de la Comisión Económica para América Latina dicen que el Ecuador es el país con mayor inversión pública en la región, seguido de Bolivia, Cuba, Panamá, Perú y Venezuela.

El analista económico, Alberto Acosta Burneo, manifestó que la inversión pública mueve la economía del país, por ende la pobreza disminuye al igual que el desempleo. Según Burneo, el empleo que se crea al invertir en carreteras o puentes puede ser momentáneo, por lo que recomienda al Gobierno buscar la fórmula para que el desempleo disminuya de forma continua. Con respecto a los ingresos por el precio del petróleo, que en los primeros meses fluctuó entre los 95 y 100 dólares, y la llegada de préstamos de China, dijo que permiten inyectar recursos a la economía del país.